



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-717

SALTA, 07 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.036/2012 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Alejandra Gimena Paz Vilte –Categoría 07- Auxiliar Administrativa- de la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que solicita cambio de horario habitual en sus obligaciones laborales - de 12:00 a 19:00 horas por 13:00 a 20:00 horas, por razones familiares.

Que asimismo, solicita hacer uso de la hora de lactancia al inicio de la jornada laboral.

Que la Sra. Stella Maris Qüerio –Jefe Departamento Despacho Consejo y Comisiones - presta su conformidad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar autorizado el cambio de horario laboral a la Srta. Alejandra Gimena PAZ VILTE - DNI N° 30.344.633 –Categoría 07- Auxiliar Administrativa- de la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad, a partir del 23 de mayo de 2013, siendo el mismo de 13:00 a 20:00 horas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que la Srta. Paz Vilte hará uso de la hora de lactancia al inicio de la jornada laboral, es decir, de 13:00 a 14:00 horas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Despacho de Consejo y Comisiones y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales